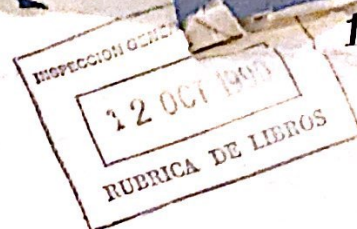


A27482

A27482



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

A27.482

Libro Replicas de Actas de Asamblea n°1

Pertenece a: Roch S.A.

Domicilio: Buenos Aires 822 4° piso -

Consta de: 500 fs

Observaciones:

Buenos Aires, 17 OCT 1990

de 19...

IRMA OLARISA KLEIBER
COORDINADORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

IGJ - Form. 72a - B5
CVS - 45.000 - 1984

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 56

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de enero de 2020, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social sita en Avenida Eduardo Madero 1020, piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Asamblea General Extraordinaria, los Sres. Accionistas de ROCH S.A. (en adelante, la "Sociedad" ó "Roch"), que se encuentran registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 2, folios N° 31, 32 y 33 de la Sociedad. Asimismo, se encuentra presente el miembro de la Comisión Fiscalizadora que firma al pie. Preside el acto el Sr. Ricardo Omar Chacra, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara abierta la sesión y manifiesta que corresponde declarar válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en condiciones de sesionar en carácter de unánime, bajo los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad, es decir, el 100% del capital social y de los derechos de voto. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Accionistas el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión de la cartera de activos de la Sociedad y eventual aprobación de transacciones de venta de activos no estratégicos y posible compra de activos de alta calidad. 3) Otorgamiento de autorizaciones. A continuación, pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se somete a consideración el punto y la Asamblea resuelve por unanimidad designar a la Sra. Silvana Lorena Chacra y al Sr. Milton Hahn -en su carácter de representante del accionista Puerto Asís Argentina S.A.- para firmar el acta de la presente Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Sociedad. Seguidamente se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de la gestión de la cartera de activos de la Sociedad y eventual aprobación de transacciones de venta de activos no estratégicos y posible compra de activos de alta calidad. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, la Sociedad concentra sus esfuerzos en crear valor sostenible a través de la eficiencia y la gestión de la cartera de activos. En tal sentido, la Sociedad continúa en la búsqueda de oportunidades de realización de activos no estratégicos y de inversiones en activos de alta calidad que tengan potencial de optimización. En consecuencia, la alta gerencia de la Sociedad ha realizado distintas gestiones ante potenciales compradores y vendedores de activos a fin de llevar a cabo su estrategia de negocios y, como parte de este proceso, la Sociedad ha acordado ceder su participación del 30% (en adelante, la "Participación") en (i) la Unión Transitoria de Empresas denominada "GLACCO COMPAÑÍA PETROLERA S.A. - ROCH S.A. - ÁREAS CHORRILLOS / PALERMO AIKE / CAMPO BREMEN / MOY AIKE / OCÉANO - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS" (en adelante, la "UTE"), constituida mediante contrato de fecha 31 de marzo de 2010 e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 72 del libro 2 de Contratos de Colaboración Empresarial con fecha 13 de abril de 2010 (en adelante, el "Contrato de UTE"), y (ii) los derechos y obligaciones relacionados con las concesiones de explotación hidrocarburífera de las áreas Chorrillos, Palermo Aike, Campo Bremen, Moy Aike, y Océano (las "Áreas SCS"). En este sentido, el Sr. Presidente manifiesta que, conforme surge de la documentación entregada con

antelación suficiente a los accionistas de la Sociedad, sujeto a la previa aprobación de esta Asamblea de Accionistas, (A) la Sociedad ha aceptado una oferta por parte de IOG Resources S.A. e Interoil Argentina S.A. para adquirir su Participación en la UTE y las Áreas SCS; (B) la concreción de dicha cesión se encuentra asimismo sujeta al cumplimiento de los recaudos previstos por el Contrato de UTE, la ley aplicable, y otras condiciones acordadas entre las partes; y (C) la contraprestación por esta venta sería de USD 2,6 millones en efectivo, más impuestos locales aplicables, y USD 1 millón adicional que sería satisfecho mediante la emisión y entrega de acciones ordinarias de Interoil Exploration and Production ASA (las "Acciones de Contraprestación").

Roch acordaría un bloqueo de venta por tres meses respecto al 100% de las Acciones de Contraprestación y un bloqueo adicional de tres meses respecto al 50% de las Acciones de Contraprestación y un acuerdo de compraventa de estas acciones a favor de Integra Oil and Gas S.A. (como compradora). Por último, informa que la transacción, de no perfeccionarse en un plazo de tiempo acotado, se dará por terminada sin que mediare consecuencia para las partes. Seguidamente, el Sr. Presidente informa a los presentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimotercero del Estatuto de la Sociedad, resulta necesario que la Asamblea de Accionistas considere la cesión de la Participación (incluyendo los activos de la Sociedad en la UTE), teniendo en cuenta que para aprobar dicha cesión deberá contar con la presencia y el voto afirmativo de la totalidad de las acciones de Clase C de la Sociedad. Sometido el punto a consideración de los Sres. Accionistas, luego de un pormenorizado análisis de las implicancias de la cesión y dejándose expresa constancia de que la totalidad de las acciones de Clase C de la Sociedad han asistido a la presente Asamblea y votado afirmativamente las resoluciones que a continuación se detallan, la Asamblea resuelve por unanimidad: (1) aprobar la cesión de la Participación en las Áreas SCS y la UTE (incluyendo los activos de la Sociedad en la UTE), en los términos acordados por la Sociedad; y (2) delegar en Iris Mendez (DNI 12.625.425), Silvana Lorena Chacra (DNI 26.096.214), David Alejandro Hanono (DNI 26.550.526) y Sebastián Maggio (DNI 26.583.666), actuando todos ellos en forma individual o conjunta, indistintamente, la realización de todos los actos y gestiones que resulten necesarios, útiles o conducentes ~~con el~~ sujeto de concretar la cesión de la Participación de la Sociedad en la UTE, incluyendo -sin limitación- la realización de todos los actos previstos en el Contrato de UTE para la cesión de la Participación de la Sociedad en la UTE, la negociación, modificación y aprobación final de todos los términos, modalidades y condiciones, tanto generales como particulares, preliminares y definitivos, de la cesión de la Participación y de los activos de la Sociedad en la UTE -en particular, el comprador, precio, forma y condiciones de pago y garantías-, la celebración y firma de todos los contratos y todo tipo de documentos y notificaciones, tanto principales como accesorios y/o de garantía, que resultaren necesarios o útiles para instrumentar la cesión de referencia, suscribiendo todos los documentos públicos y privados que resultaren menester a tal efecto y realizar cuantos más actos o gestiones fueren necesarios para el mejor cumplimiento de la delegación encomendada, incluyendo sin limitación, gestiones ante el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Energía de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos y demás organismos públicos de carácter administrativo y/o tributario a nivel nacional, provincial y municipal que pudieran corresponder. Finalmente, se procede a considerar el tercer y último punto del Orden del Día: 3) **Otorgamiento**

de autorizaciones. Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, toda vez que lo resuelto en la presente Asamblea puede ser motivo de comunicaciones y presentaciones ante organismos públicos y privados, resulta conveniente y por ello mociona, se autorice a los Sres. Marcelo R. Tavarone, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Francisco Molina Portela, Facundo González Bustamante, Nicolás Lupinucci, Luciana Godoy, Beltrán Romero, David Macchi, Micaela Palomo, Camila Colosimo, David Hanono, Fernanda Olivieri, Sebastián Maggio, Matias Marin y Sebastián Iassogna y/o a quienes ellos expresamente designen para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones, presentaciones, trámites, diligencias y contestaciones de vistas que resulten necesarias para la comunicación de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea General Extraordinaria ante cualquier autoridad y/u organismo público o privado, incluyendo sin limitación, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia y/o el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, firmar y publicar avisos, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, retirar copias, notificarse y efectuar notificaciones, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios en virtud de lo resuelto por la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. Sin otros puntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la Asamblea en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, previa lectura y ratificación del texto de la presente acta

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la UTE, celebrada el día 20 de mayo de 2015, en la ciudad de Buenos Aires, a las 13:00 horas, en el local de la UTE, con la asistencia de los señores Marcelo R. Tavarone, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Francisco Molina Portela, Facundo González Bustamante, Nicolás Lupinucci, Luciana Godoy, Beltrán Romero, David Macchi, Micaela Palomo, Camila Colosimo, David Hanono, Fernanda Olivieri, Sebastián Maggio, Matias Marin y Sebastián Iassogna, quienes expresamente designan a quienes ellos expresamente designen para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones, presentaciones, trámites, diligencias y contestaciones de vistas que resulten necesarias para la comunicación de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea General Extraordinaria ante cualquier autoridad y/u organismo público o privado, incluyendo sin limitación, la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Caja de Valores S.A., la Inspección General de Justicia y/o el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, firmar y publicar avisos, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, retirar copias, notificarse y efectuar notificaciones, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios en virtud de lo resuelto por la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. Sin otros puntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la Asamblea en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, previa lectura y ratificación del texto de la presente acta